

Convocatoria I Premio de Innovación en Aprendizaje Cooperativo y Convivencia, “Vitamina Educativa”

Bases reguladoras del premio

1. Objeto

Desde el grupo de Innovación e investigación IMECA, “Inclusión y Mejora Educativa: Convivencia y Aprendizaje Cooperativo”, de la Universidad de Alcalá queremos motivar al profesorado para que continúe innovando y mejorando día a día su labor docente. Así, con el fin de dar a conocer las buenas prácticas que se están llevando a cabo en nuestro país e incentivar la mejora educativa, a solicitud del mencionado grupo IMECA, el Vicerrectorado de Docencia e Innovación convoca el I Premio de Innovación en Aprendizaje Cooperativo y Convivencia “Vitamina educativa”.

La Fundación General de la Universidad de Alcalá dotará a la Universidad de Alcalá, con cargo a su aplicación presupuestaria 030512, de los fondos necesarios para la financiación de este Premio consistente en otorgar una beca de formación en uno de nuestros estudios de Experto por cada modalidad según se apunta en las condiciones de la convocatoria, mediante la tramitación de una subvención por importe de 3.240 euros.

2. Requisitos de los candidatos

2.1. Podrán participar todos los centros educativos públicos, concertados y privados no universitarios de cualquier Comunidad Autónoma del territorio nacional.

2.2. Se distinguen dos modalidades según el enfoque educativo al que se quiera atender:

- Modalidad 1: Experiencias que incidan en la mejora de la convivencia que se encuentren dentro del marco de la mediación, ayuda entre iguales, etc. Además, también se pueden incluir proyectos que fomenten puntos de encuentro y colaboración con agentes externos como asociaciones, entidades o centros del entorno más próximo, AMPA, etc.
- Modalidad 2: Proyectos en cuyo proceso de enseñanza-aprendizaje impere el enfoque de metodologías cooperativas.

2.3. La experiencia educativa presentada no debe ser anterior al curso 2013/2014 y no puede haber sido premiada económicamente en otros concursos nacionales o autonómicos con anterioridad.

3. Formalización de las candidaturas

3.1. El plazo de presentación de las candidaturas será hasta el 26 de mayo de 2017 inclusive, a través de la dirección de correo electrónico: coopera.convivencia@uah.es.

3.2. La candidatura se formalizará a través del envío, cumpliendo los siguientes requerimientos:

- Complimentación del formulario de participación (anexo 1 de la presente convocatoria) que contiene los siguientes aspectos:
 1. Información y contacto del centro y la experiencia educativa que se presenta, así como selección de la modalidad de participación.
 2. Objetivos del proyecto que se presenta, siempre dentro del marco de cambio actual educativo.
 3. Breve descripción del proyecto.
 4. Resultados obtenidos.

- Se añadirán archivos de vídeo y/o imagen en los que se pueda observar el desarrollo del proyecto, a través de alguno de estos medios:
 - a. El formulario de participación, así como la documentación videográfica, será comprimida en un único envío ZIP, nombrándose de la siguiente manera: centro_curso_nombre de la experiencia.zip, Por ejemplo: “ColegioNombre_5primaria_NombreDelProyecto.zip”.
 - b. Enviando la documentación de vídeo a través de la plataforma We Transfer al mismo correo y nombrándose de la siguiente manera: centro_curso_nombre de la experiencia
 - c. Si esta documentación ya estuviese publicada a través de otros medios como blogs, Youtube o página web del centro educativo, se deberá dar la referencia web en el apartado de documentación anexa del formulario de participación.

3.3. Una vez enviado, se contará con un máximo de 24 horas para realizar algún tipo de cambio en el contenido del archivo.

3.4. Cualquier consulta o duda se resolverá con la organización a través del correo coopera.convivencia@uah.es

4. Condiciones y cuantía

Se concederá un único premio a la mejor experiencia presentada por cada modalidad según el fallo del jurado. A cada uno de los centros educativos ganadores se les otorgará una beca de formación en uno de nuestros expertos:

- Modalidad 1: Experto en convivencia, mediación y resolución de conflictos (on-line)
- Modalidad 2: Experto en Aprendizaje Cooperativo (on-line)

Por otro lado, las tres mejores propuestas de cada modalidad se divulgarán en las revistas generalistas de la Editorial Graó, en redes sociales y presentarán sus proyectos en la entrega de premios y en jornadas educativas que puedan organizarse.

Este Premio estará sujeto a las retenciones fiscales por IRPF que sean de aplicación en el momento de su concesión.

5. Adjudicaciones y criterios

5.1. El jurado estará presidido por Juan Carlos Torrego, Coordinador del grupo de investigación IMECA, director del Máster Universitario en Psicopedagogía, Máster en Educación: Aprendizaje Cooperativo, Convivencia y Mediación de Conflictos, Experto en Aprendizaje Cooperativo y Experto en Convivencia y Mediación en el Ámbito Educativo, y contará con cinco grandes expertos en Innovación, Aprendizaje Cooperativo y Convivencia:

- José Antonio Luengo, actualmente asesor técnico docente en la Subdirección General de Inspección Educativa de la Consejería de Educación de la CM.
- Paloma Moruno, Directora de Innovación y Formación de los centros educativos GSD, Experta en Aprendizaje Cooperativo, miembro del Equipo de Expertos de la Universidad Alcalá, DEA en Planificación e Innovación Educativa.
- Yolanda Muñoz Martínez es doctora en Educación cuya línea de trabajo está dirigida al análisis y desarrollo de estrategias de mejora de la escuela desde una perspectiva inclusiva y metodologías que den respuesta a la diversidad del alumnado a todos los niveles.
- Laura Rayón Rumayor es profesora Titular de la UAH, centrada en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación y en la mejora de las desigualdades educativas, se ha especializado en la investigación cualitativa.
- María Varas Mayoral forma parte del departamento de Innovación Educativa de la Cooperativa de Enseñanza José Ramón Otero de Madrid, así como profesora y coordinadora del Experto en Convivencia, mediación y resolución de conflictos de la UAH. Además, es formadora en CFIES y centros educativos sobre la implantación del Aprendizaje Cooperativo y Evaluación.

5.2. Los criterios a tener en cuenta son:

- Objetivos del proyecto debidamente fundamentados y que se encuentren dentro del marco del actual paradigma de inclusión educativa.
- Relevancia y presentación clara del rol activo del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Evidencia de los resultados exitosos obtenidos. Se valorará especialmente que se recoja la voz del alumnado, siempre que sea posible.
- Descripción clara y precisa de la puesta en marcha y desarrollo del proyecto.
- Coherencia entre los objetivos didácticos y el desarrollo del proyecto. Se valorará que las actividades propuestas evoquen claramente procedimientos de trabajo coherentes con los objetivos propuestos.
- Creatividad y originalidad del proyecto.

Estos criterios se valorarán del 0 al 10. El proyecto o experiencia educativa que más puntuación obtenga será el ganador, siendo la decisión del jurado inapelable.

5.3. El fallo del jurado se emitirá el día 20 de junio de 2017 a través de la página web del evento:

<http://www3.uah.es/convivenciayaprendizajecooperativo/>

6. Recursos

Con la presente resolución, aprobatoria de las bases contenidas en la presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.